

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN FINAL DE CONSTRUCCIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	Es el trámite a través del cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil verifica que la construcción ha sido edificada de acuerdo a los planos aprobados en el Registro de Construcción.

## ¿A quién está dirigido?

A todos los propietarios de predios, sean personas naturales o personas jurídicas, que hayan realizado construcciones o adecuaciones en sus propiedades y requieran que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil verifique que la construcción ha sido edificada de acuerdo a los planos aprobados en el Registro de Construcción para poder actualizar el Catastro Municipal de acuerdo a la realidad.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Certificado de inspección final

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

En inspección final de acuerdo al tipo de registro de construcción, se solicitará:

- **Registro de Construcción Inicial**, a partir de 3 unidades de vivienda, locales comerciales u otros usos a partir de 90 m<sup>2</sup> se solicita:

- Certificado de aprobación de CNEL-EP
- Certificado de mejoras de alcantarillado por parte de Interagua.
- Planos estructurales.

Nota: En edificaciones que cuenten hasta con dos unidades de viviendas o comercio menores a 90m<sup>2</sup>, no se solicita documentación.

- **Registro de Construcción por aumento y remodelación**, a partir de 3 unidades de vivienda, locales comerciales u otros usos a partir de 90 m<sup>2</sup>, de acuerdo al análisis técnico del fiscalizador, se solicita:

- Certificado de aprobación de CNEL-EP o planilla de luz.
- Certificado de mejoras de alcantarillado por parte de Interagua o planilla de agua potable.
- Planos estructurales o carta por responsabilidad estructural.

Nota: En edificaciones que cuenten con hasta dos unidades de viviendas o comercios menores a 90m<sup>2</sup>, no se solicita documentación.

- **Registro de Construcción por remodelación total.**

- Certificado de aprobación de CNEL-EP o planilla de luz
- Certificado de mejoras de alcantarillado por parte de Interagua o planilla de agua potable
- carta por responsabilidad estructural.

- **Registro de Construcción por regularización.**

No se solicita documentación.

- **Registro de Construcción que cuente con prescripción.**

- Planilla de luz
- Planilla de agua potable
- Carta por responsabilidad estructural.

Certificado de inspección final del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de acuerdo a las disposiciones técnicas del registro de construcción o modificación de planos.

Certificado por Trampa de grasa emitido por Interagua, se solicita en edificaciones con uso como: taller, hoteles, restaurantes u otros que puedan generar grasas.

Para edificaciones de 3 pisos en adelante se solicita planos estructurales o carta por responsabilidad estructural.

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)
2. Dar clic en Servicios en Línea en la opción Trámites ir a Trámites de Edificaciones
3. Iniciar sesión con la cuenta de usuario
4. Seleccionar Inspección Final
5. Ingresando los datos y documentos que son requisitos se genera un número de Solicitud, que permite hacer seguimiento al Trámite.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Trámite habilitado través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

[Inspección Final](#)

**Base Legal**

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Servicios Integrados

**Correo Electrónico:** [msi@guayaquil.gob.ec](mailto:msi@guayaquil.gob.ec)

**Teléfono:** 04-2594800

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	241
2023	01	0	195